

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE VERONICA TORIZ CRUZ	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC TOCV720213GE5	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tochimilco Puebla	15/11/2023 17/11/2023	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRABAJOS DE CAMPO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	VERONICA TORIZ CRUZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla "Año 2023 Francisco Villa" AUDITORÍA AMBIENTAL

OFICIO No. PFFPA/27.4/1.S3/ 2256 /23 Puebla, Pue., a 13 de Noviembre de 2023

C.C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Verónica Toriz Cruz
Angel Raúl Montiel Peña
Maria Elizabeth Pérez Castillo
P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 15, 16, 17 de Noviembre del año dos mil veintitrés, participen en los trabajos de Campo (inicio y cierre) de "CFE DISTRIBUCIÓN, GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA SAN MARTÍN, ZONA MATAMOROS, S.E. NEALTICAN, S.E. TLACOTEPEC y S.E. HUAQUECHULA", realicen la entrega del Certificado de Industria Limpia, de la empresa "FELDMEX S.A. DE C.V. y entregar documentación oficial de empresas inscritas en el PNAAL, dentro de los municipios de: Tlacotepec de Benito Juárez, San Jerónimo Tecuanipan, Tochimilco, Chignahuapan, Zacatlán, Aquixtla, en el estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año Fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDÁN	4
CHEVROLET	AVEO	2020	LSGHD52H9LD073697	NTC6595	SEDÁN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Hernández Mugártegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 27 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracciones I, 4, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



LÁNHM/B VTC.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Auditoría Ambiental
"Año 2023 Francisco Villa"**

**Mtra Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Encargada de despacho de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental
PROFEPA, estado de Puebla.**

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:
15,16,17 de Noviembre de 2023

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/084/2023
Fecha de entrega:	21 de Noviembre de 2023
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/1S.3/ 2256/23

Lugar: Municipios de Tochimilco, Tlacotepec, Aquixtla Metepec, Zacatlán etc, dentro del estado de Puebla.

ACTIVIDADES

- Trabajos de Campo AA, D.A. VPA
- Otros:
- Reuniones
- Salas Informativas
- Visitas Personalizadas
- Visitas de Verificación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

15.11.2023.- Se nos comisiona bajo el oficio de comisión número PFPA/27.4/1S.3/2256/23 de fecha 13 de noviembre de 2023, a:

a) Se realiza la notificación y entrega documentación oficial de las empresas que se encuentran en el PNAA, siendo para las siguientes instalaciones:

CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA MATAMOROS, SUBESTACIÓN HUEHUETLÁN.
CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA MATAMOROS, SUBESTACIÓN HUAQUECHULA.
Posterior a esto, nos trasladamos a la localidad de San Jerónimo Tecuaniapan, para asistir al inicio y cierre de los trabajos de campo de la Auditoría Ambiental de CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA MATAMOROS, SUBESTACIÓN NEALTICAN, donde se realiza el recorrido por la instalación en compañía con el grupo auditor y la empresa. Se verifican las condiciones que guarda la instalación durante esta auditoría firmando minutos de protocolo.

Concluyendo todas las actividades encomendadas a las 19:00 horas, pernoctando, por seguridad y logística en la localidad de Tochimilco, estado de Puebla, para continuar al siguiente día dentro de la Región Ixta-Popo.

16.11.23.- Continuamos con las actividades encomendadas para la región, realizando la notificación y entrega de oficios para las Subestaciones de CFE:

CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA SAN MARTÍN, SUBESTACIÓN XOXTLA.
CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA SAN MARTÍN, SUBESTACIÓN PUENTE DE EMPERADOR.
CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA SAN MARTÍN, SUBESTACIÓN EL VERDE.

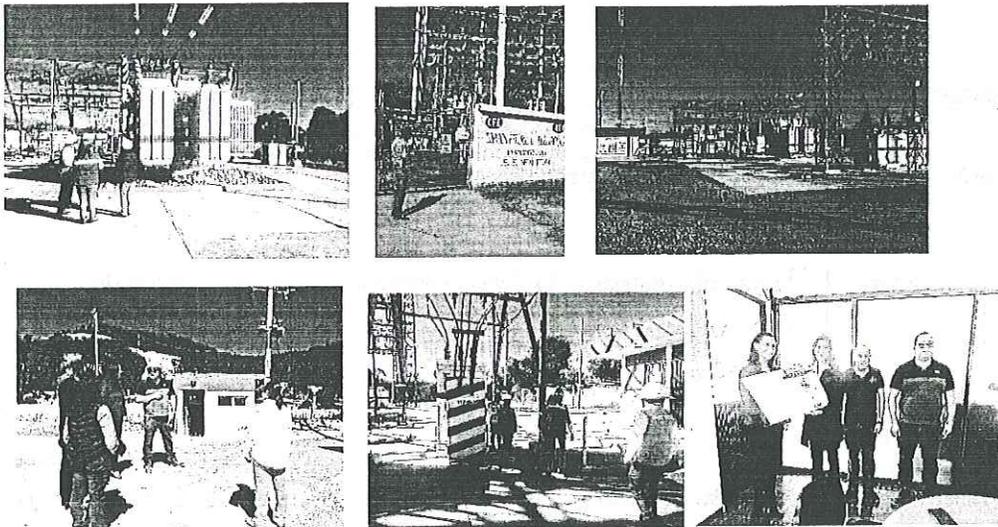
Posteriormente nos trasladamos a las instalaciones de CFE DISTRIBUCIÓN GERENCIA CENTRO ORIENTE, ZONA TEHUACÁN, SUBESTACIÓN TLACOTEPEC, participando en los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental. Donde se realiza el recorrido por la instalación en compañía con el grupo auditor y la empresa. Se verifican las condiciones que guarda la instalación durante este Diagnóstico Ambiental, firmando minutos de protocolo.

Concluyendo todas las actividades encomendadas a las 19:00 horas, pernoctando, por seguridad en la localidad de Tochimilco, estado de Puebla, para continuar al siguiente día en la Región de la Sierra Norte.

17.11.23.- Continuando con las actividades programadas, nos trasladamos a la localidad de Metepec, Municipio de Zacatlán para realizar la entrega del Certificado de Industria Limpia, de la instalación FELDMEX S.A. DE C.V. Contando con la presencia del Representante Legal, Contacto Ambiental y personal

de la instalación, la cual tendrá una vigencia hasta el año 2025. Una vez concluido el protocolo de la actividad, nos trasladamos a la localidad de Aquixtla, en la cual se solicitó la presencia del C. Amando Nava Arroyo, en su carácter de Presidente Municipal, a quien se realiza la invitación a pertenecer al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), donde se le brinda la información de manera personalizada, así mismo se envía de manera electrónica, información, guía de autoevaluación y norma NMX- 162-SCFI-2012, para su consulta y apoyo para el seguimiento.
Se regresa a la oficina para realizar la entrega del vehículo oficial.

ANEXO FOTOGRÁFICO

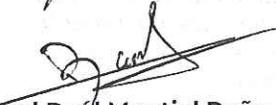


ATENTAMENTE
Los Comisionados


Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegu


Lic. María Elizabeth Pérez Castillo


Biól. Verónica Toriz Cruz


Lic. Angel Raúl Montiel Peña

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

c.c.p. Comisionados